

Veracruz el virey Venegas. El oidor Aguirre, que habia recibido otros varios avisos del administrador de correos de Querétaro, referentes siempre á la conspiracion, procuró poner en conocimiento del nuevo gobernante, que se habia puesto ya en camino para la capital, los avisos que tenia de Querétaro. Comisionó al efecto á D. Jnan Antonio Yandiola y á D. José Luyando que habian ido de España á Méjico con el título de comisarios régios, á negocios hacendarios de parte del gobierno, para que le informasen de los intentos de revolucion que se notaban.

Entre tanto el cura Hidalgo, no solo activaba la conclusion de las lanzas que habia mandado hacer y mantenía vivo el fuego del entusiasmo en los habitantes de las haciendas inmediatas, sino que trató de hacer entrar en sus planes al tambor mayor y maestro de música del regimiento provincial de infantería de Guanajuato, D. Ignacio Garrido (1), Francisco Rosas y N. Dominguez, sargentos del mismo cuerpo (2). Las relaciones con el primero habian venido de haberle

(1) Alaman en su historia pone Juan Garrido; pero el licenciado D. José María Liceaga en sus «Adiciones y rectificaciones á la historia del referido Alaman,» asegura que su nombre era Ignacio, lo cual el señor Liceaga tenia motivo para saber, no solo por haber vivido en el teatro de los acontecimientos en aquella época, como por las relaciones con las familias principales de Guanajuato, Dolores y San Miguel.

(2) Don Lucas Alaman dice que uno de los sargentos se llamaba Navarro, al cual redujeron á prision al ser delatado; pero el ya mencionado licenciado don José María de Liceaga, en las referidas Adiciones y rectificaciones á la obra del primero, dice que el sargento Navarro «no fué procesado, y que se mantuvo en plena libertad, en la que siempre le vi.»

elegido para que enseñase la música á los indios mas aptos de su curato, y de hacer ir á Dolores á los músicos del expresado regimiento de Guanajuato para que tocasen en algunas de las diversiones que tenia. Hidalgo, despues de dirigir algunas palabras bien meditadas para descubrir si su proposicion seria ó no admitida, les hizo saber el plan que se proyectaba para independer la Nueva-España de la metrópoli, y les ofreció darles el grado de oficiales entrando á ocupar el lugar de algunos españoles. Admitida por los tres la proposicion, regresaron á Guanajuato, lisonjeados con la bella pintura que el cura Hidalgo les habia hecho del porvenir de la patria. Pasado el primer momento de entusiasmo, Garrido empezó á temer y á vacilar. Inquieto y sin saber qué resolver, quiso consultar el asunto con D. Mariano Tercero, que se hallaba avecindado en Guanajuato, á donde habia ido á tener su práctica forense ó pasantía, que no produciéndole lo necesario para subsistir con la decencia que correspondia á su clase y buena educacion, se dedicó á servir poderes, y á la agencia de negocios (1). Escuchó D. Mariano Tercero con atencion y calma la consulta de Garrido, y cuando estuvo bien impuesto de todo lo que pasaba, le dijo que lo que le aconsejaba era que denunciase inmediatamente el hecho. Garrido se resistia á dar el paso; pero persuadido por su consultor, se resolvió á seguir su parecer y el dia 13 de Setiembre, denunció las proposiciones que les hizo el párroco de Dolores, al capitán de su batallon D. Francisco

(1) Liceaga. Adiciones y rectificaciones á la Hist. de Méj., por D. Lucas Alaman, un volumen, cap. III, pág. 46.

Bustamante. Puesto por éste en conocimiento de don Diego Berzábal, mayor del cuerpo, la alarmante noticia, dió inmediatamente parte el último, al intendente don Juan Antonio de Riaño, haciéndole saber lo que pasaba. El intendente llamó á Garrido, el cual confirmó la denuncia, entregando al mismo tiempo sesenta duros que el cura Hidalgo le habia dado para seducir á los soldados de su cuerpo. Cuando las tropas mandadas por Hidalgo ocuparon la ciudad, se dispuso castigar á D. Mariano Tercero por haber aconsejado á Garrido á que revelase la conspiracion; pero por los empeños de D. Mariano Abasolo, que le apreciaba por su saber, probidad y talento, logró que no se le impusiera otra pena que la de destierro, del cual jamás volvió á Guanajuato. Opuesto al plan abrazado por el cura de Dolores, anduvo errante en el curso de la insurreccion por varios lugares en que no habia guarnicion del gobierno, y consumada mas tarde la independencia, obtuvo un empleo en Valladolid, hoy Morelia, que desempeñó con la honradez y aptitud que le distinguian.

Hecha la denuncia por Garrido, pidió este al intendente Riaño, que al proceder á la prision de los sargentos Dominguez y Fernando Rosas, se le pusiese tambien preso á él, para que así no se llegase á sospechar que era el denunciador. Así se verificó, y presos los tres, se nombró, para la instruccion de la causa, juez fiscal á D. Diego Berzábal, sargento mayor del batallon de infantería. Se dice que este ofreció al intendente apoderarse del cura Hidalgo y de los que con él estaban, si le permitia salir con un piquete de tropa, y sin duda hubiera logrado su aprehension aho-

gando así el próximo movimiento; pero D. Juan Antonio de Riaño, temiendo que si enviaba alguna tropa, sospecharian los conjurados el objeto que llevaban, y se pusieran en salvo, comisionó al español D. Francisco Iriarte, que estaba en la hacienda de la Tlachique-ra, próxima á Dolores, para la captura del anciano párroco, juzgando, con fundamento, que ninguno podia desempeñar mejor la delicada comision, no solo por su valor y energía, sino por una circunstancia que le podia conducir al logro de la idea, sin despertar en los delatados la mas leve sospecha, y dejándole acercarse á ellos con la gente que quisiera. Veamos cómo se podia verificar esto sin alarmar á los que se trataba de prender. Don Francisco Iriarte era dueño de una finca de campo nombrada San Juan de los Llanos, situada en la Sierra, por el rumbo de Dolores, y con frecuencia solia marchar ya de Guanajuato á la hacienda, ya de esta á Guanajuato, acompañado de muchos criados á caballo y de amigos, armados todos. Su paso era siempre por Dolores, y la gente estaba acostumbrada á verle llegar de aquella manera al pueblo. Era, pues, seguro que al verle acercarse de igual manera que siempre, nadie sospechase su intencion, y que el cura Hidalgo y los que le acompañaban fuesen aprehendidos fácilmente.

Al mismo tiempo que comisionaba á Iriarte el intendente Riaño para la captura del párroco de Dolores, envió una orden al subdelegado de San Miguel el Grande, D. Pedro Bellojin, para que procediese sin pérdida de momento á la prision de D. Ignacio de Allende y de D. Juan Aldama, que se hallaban en

aquella villa, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar para su aprehension, y que pasase al pueblo de Dolores para verificar igual cosa con el cura Hidalgo. Esta orden, dice D. Lucas Alaman en su apreciable historia, «que fué interceptada por Allende, por aviso que de Guanajuato tuvo;» pero ya veremos luego que no hubo ni pudo haber esta interceptacion, ni que pudo recibir aviso de la disposicion dictada.

1810. Al oscurecer del mismo dia 13 de Setiembre en que el sargento Garrido denunciaba en Guanajuato al cura Hidalgo, el capitan D. Joaquin Arias que, como hemos dicho ya, se hallaba en Querétaro con su compañía de Celaya, y formaba parte de los conjurados, presentó, según asienta D. Lucas Alaman, al alcalde D. Juan de Ochoa, y al sargento mayor de su cuerpo, españoles ambos, unas cartas que acababa de recibir de Hidalgo y de Allende, en que le hacian algunas prevenciones sobre el movimiento que tenian proyectado. Según el apreciable historiador mencionado, Arias habia hecho la denuncia de la conspiración desde el dia 10, y el 13 solo se presentó con el objeto de mostrar las cartas para persuadir con ellas de que su delacion no habia sido sin fundamento.

1810. El no haber dictado la autoridad militar providencias activas contra los conspiradores en aquellos momentos como las dictó pocos instantes despues, al tener otra denuncia de inferior fuente, como veremos, hace dudar de la exactitud del aserto del respetable escritor mencionado, respecto á ese punto de la denuncia de Arias, ó por lo menos persuade que

no fué comunicada con la franqueza que no dejase lugar ninguno á la duda. «Sospechando,» dice el mismo historiador Alaman, «que el plan habia sido descubierta, creyó que el mejor modo de ponerse en seguro, era denunciarse él mismo, y lo hizo el 10 de Setiembre, dirigiéndose no al corregidor, sino al alcalde D. José de Ochoa, europeo, y al sargento mayor de su cuerpo, Alonso, que tambien lo era. para que viesen de qué modo podian evitar el degüello general de europeos, que habia de ser por donde se habia de dar principio á ejecutar la conspiracion. Ochoa despachó inmediatamente y á toda diligencia al capitan D. Manuel de Arango, á encontrar al virey Venegas que estaba en camino para la capital, y darle noticia de lo ocurrido, sin poner comunicacion ninguna por escrito por no aventurar el secreto; pero despues, habiendo instruido al escribano D. Juan Fernandez Dominguez, uno de los mas celosos y activos del partido europeo, este redactó una exposición en que se daba cuenta de todo, acompañando la lista de los conspiradores, la que Ochoa despachó al virey. Tres dias despues, el 13 de Setiembre, Arias manifestó á Ochoa y á Alonso las cartas que habia recibido de Hidalgo y Allende, en que le hacian prevenciones sobre el movimiento que iban á hacer.» Repito que las denuncias hechas por Galvan y Arias, en caso de que este las haya hecho antes de la noche del 13, que yo no admito, porque todo me induce á creer lo contrario, carecian de la fuerza que les ha comunicado la bien cortada pluma del señor Alaman. El contraste que presenta la apatía de una misma autoridad el dia 10

con la excesiva actividad que desplegó el 13, bastaría á convencer de que las denuncias primeras no evidenciaban la conspiracion. Si la denuncia no dejaba el mas leve motivo á la duda y los denunciadores hubieran presentado, al dar la lista de los conjurados, pruebas evidentes de que trabajaban por la independencia y proyectaban asesinar á todos los europeos, no se comprende cómo la autoridad dejó de proceder á la prisión de ellos, y tres dias despues se apresuró á ejecutarla en el instante en que se presenta otro individuo, menos caracterizado, á revelar el secreto á un sacerdote, éste al corregidor, el corregidor á Dominguez el escribano, y este al jefe militar. Muy respetable es para mí la opinion de D. Lucas Alaman: pero el exámen de los hechos me persuade que el referente al de la denuncia de Arias no es admisible, al menos de la manera que lo refiere, y que si se efectuó, debió ser despues de que el jefe tuvo aviso de lo que pasaba, por el corregidor (1).

(1) La obra del sabio mejicano D. Lucas Alaman, intitulada: «Historia de Méjico, desde los primeros momentos que prepararon la independencia en 1808,» es una produccion de inapreciable mérito. En ella se ve una instruccion profunda en todo lo relativo á los acontecimientos de Méjico, un amor laudable á la verdad, recto criterio y facilidad, y elegancia en el decir. El largo y meditado estudio que debió hacer para instruirse menudamente de los inmensos materiales que existen en los archivos, no menos que los muchos impresos que menciona y de los diversos manuscritos que recogió con infatigable afán, el recto juicio con que discurre al tocar los diversos acontecimientos operados en las épocas que abraza su historia, y la lógica irresistible de sus observaciones, colocan su obra en primer término entre todas las de su clase, haciéndola acreedora á la estimacion general. Con ella ha destruido las fábulas y consejas de es-

No quiero detenerme en este instante á manifestar las poderosas razones que aconsejan la no admision de la denuncia del capitan Arias en los términos referidos; pero el lector las irá viendo á medida que vaya refiriendo los acontecimientos relativos á la conspiracion.

Por lo que hace á la exposicion redactada por el escritor D. Juan Fernandez Dominguez y enviada en union de la lista de conspiradores por el alcalde Don José de Ochoa, al virey Venegas, aunque inducian á creer en la existencia de una conspiracion, no por esto tenian la fuerza de evidencia, para que en virtud de ellas se pudiera proceder contra las personas á quienes se denunciaba como complicadas en el plan de pronunciamiento. Al mismo tiempo que en esa exposicion se le daba aviso al virey de que los que conspiraban «se habian propuesto sorprender á todos los europeos; que tenian á su disposicion para ello el regimiento de dragones de la Reina; que un escuadron estaba sobre las armas en San Miguel el Grande con objeto de ir sobre Que-

critores apasionados que, desfigurando los hechos, presentaban al pueblo como innegable verdad errores lamentables, y ha dejado al mundo lecciones de utilísima enseñanza en la multitud de noticias y reflexiones útiles con que la ha enriquecido. Pero como es imposible que un escritor se encuentre en todas partes á la vez para presenciar los hechos que simultáneamente se verifican en diversos puntos, y tiene que valerse de agenos informes para presentar los sucesos que no presenció, es evidente que en algunos pasajes, no se encuentre en su obra la exactitud que él desea. Al atreverme á indicar, por lo mismo, algunos de los errores en que por tenerse que valer de algunos informes ha incurrido, no se crea que he tratado de rebajar el indisputable mérito de su instructiva historia, sino de ayudarle al esclarecimiento de algunos hechos, en servicio de la verdad histórica, por la que se mostró dignamente celoso.

rétaro en donde tenían muchos partidarios así como en las haciendas circunvecinas; que al capitán Allende le daban el título de general, y que don Miguel Hidalgo, cura de Dolores, era el principal motor y quien sugería las ideas, cuyo plan era la independencia:» al mismo tiempo, repito, que daba estas noticias alarmantes, pero apoyadas únicamente en lo que se le había dicho sin pruebas, agregaba otras que neutralizaban su fuerza, como que descansaban únicamente en sospechas suscitadas por algunas palabras. Hé aquí esas noticias de la misma exposición, que no podían admitirse como una realidad. «El corregidor de esta ciudad, dice, es comprendido, *según se me ha instruido*, y que tiene hechas proclamas seductivas, y no lo dudo, porque su mujer se ha expresado con la mayor locuacidad contra la nación española y contra algunos ministros dignos, que no anhelan otra cosa que todos tengan la debida obediencia y á conseguir la felicidad y tranquilidad pública.» La exposición del alcalde Ochoa, redactada por el celoso escribano D. Juan Fernandez Dominguez, concluía con las siguientes palabras que, como el anterior párrafo, indican que no existían pruebas fehacientes de la conspiración: «En el entre tanto esforzaré mis desvelos y no omitiré diligencia que conciba necesaria para contener semejante iniquidad, si pensaren verificarlo antes de tener la superior resolución de V. E. (1).»

(1) Véase esta exposición y lista de los conjurados, en el Apéndice, bajo el núm. 2.

1810. Al oscurecer del mismo día 13 de Setiembre. Setiembre. hubo una denuncia verdaderamente formal de la conspiración (1). Un español llamado Francisco Bueras manifestó al cura, juez eclesiástico Doctor D. Rafael Gil de Leon, que en aquella misma noche debía estallar una conjuración que empezaría por el degüello de todos los europeos; que lo sabía positivamente por uno de los mozos que Epigmenio Gonzalez ocupaba en hacer cartuchos para el momento de la sublevación; que en la casa de éste y en la de otro individuo llamado Sámano se había hecho un acopio de armas y municiones considerable; y que una de las personas pertenecientes á la conspiración era el corregidor D. Miguel Dominguez. Bueras agregó que de todo había ya dado cuenta al coronel D. Ignacio Rebollo (2).

La noticia sorprendió al cura Gil que ignoraba que

(1) Que las antepres hechas por Galvan, así como la que se le atribuye al capitán Arias no lo fueron, se deduce de que el mismo D. Lucas Alaman únicamente califica de formal á la que yo me refiero. Hé aquí sus palabras: «El mismo día 13 al anochecer, un español llamado Francisco Bueras, denunció *formalmente*, etc.» Luego las otras no se habían hecho formalmente.

(2) El descubrimiento de la conjuración la atribuye el padre Mier á la denuncia que, según él, hizo en artículo de muerte al cura Gil el canónigo Iturriaga, de la catedral de Valladolid, que entonces vivía en Querétaro y pertenecía á los conspiradores: igual creencia emite D. Carlos María de Bustamente, aunque sin nombrar al expresado canónigo. Pero ambos sufren una equivocación. El canónigo Iturriaga tenía conocimiento de la conjuración por la amistad íntima que llevaba con Allende y el corregidor que trataban de inclinarle á que entrase en ella; pero nunca llegó á tomar parte en la empresa, aunque tampoco la denunció. Dió motivo á la creencia de que había sido quien la descubrió el haber acaecido su muerte en esos días.

se conspirase, y le causó notable inquietud al saber que en ella se hallaba mezclado el corregidor de quien era sincero amigo. Inmediatamente se dirigió á la casa de éste para instruirle de lo que pasaba. El corregidor, al escuchar la inesperada nueva, quedó meditando en lo que debía hacer. Se hallaba en la dura precision de tomar providencias contra sus mismos compañeros de conspiracion, ó de ser aprehendido, lo mismo que ellos lo serian, por el comandante de la brigada. El corregidor se decidió á lo primero, y avisando á su esposa de lo que pasaba, le dijo que se veia en la precisa necesidad de prender á Epigmenio Gonzalez. La corregidora D.^a María Josefa Ortiz, era una de las personas mas entusiastas por la causa de la independenciam, y temiendo el corregidor que cometiese alguna imprudencia que pudiera comprometerle, cerró, al salir de casa, la puerta del zaguan llevándose consigo las llaves, y fué en busca del escribano D. Juan Fernandez Dominguez, el mismo que habia redactado la exposicion en que se daba cuenta de los sucesos al virey y habia hecho la lista de los conspiradores. Aunque no le tocaba actuar al referido escribano porque no estaba de semana, el corregidor se dirigió á él, porque sabiendo lo muy relacionado que estaba con todos los españoles, queria indagar por aquel medio si algo se habia trascendido. Eran las once de la noche cuando el corregidor llegó á casa de Dominguez. Habiéndole hecho pasar éste á su despacho, el primero le dijo, que un sacerdote de reconocida virtud, acababa de asegurarle que existia una conspiracion que debía estallar en aquella misma noche, y en la cual se hallaban com-

prometidas mas de cuatrocientas personas. Dada la noticia, le pidió consejo sobre lo que seria conveniente hacer. Dominguez, con el objeto de descubrir lo que pasaba en el corazon del corregidor, aunque sospechaba por las noticias que habia adquirido, la parte que tenia en la conjuracion, fingió no dar crédito á la noticia, diciendo que, en su concepto, no podia pasar lo dicho por el sacerdote, de un cuento inverosimil que le habrian referido por pasatiempo. El corregidor le afirmó entonces que el asunto era verdaderamente serio, y que, en tal concepto, le pedia consejo sobre lo que debía hacer. Dominguez le dijo, que lo acertado era que pidiese auxilio al comandante de la plaza y que, con la fuerza que le diese, se dirigiera á la casa de Epigmenio Gonzalez, procediendo, al entrar en ella, á un cateo riguroso. Admitió el consejo el corregidor, así como el que le acompañase Dominguez; pero viendole que éste deseaba que le acompañasen el capitan don Juan Nepomuceno Rubio y D. Francisco García, ambos yernos suyos, le dijo que bastaba con su cochero y lacayo (1). Dominguez receló que se ocultaba alguna mira en la resistencia que oponia el corregidor á que le acompañasen las dos personas que habia indicado; pe-

(1) El capitan Rubio, de quien se hace mencion, «era,» dice D. Lucas Alaman, «hermano de D. Cayetano, uno de los vecinos mas acaudalados de Méjico. El D. Juan se ahogó en la barra de Matamoros, viniendo con una expedicion de Nueva-Orleans. Una de sus hijas casó con D. Cayetano y otra con el doctor don Luis Gordon, sujeto muy ilustrado y apreciable que la nacion ha perdido, habiendo muerto repentinamente á fines del año de 1846. D. Sabas Dominguez, que ha sido diputado, senador y gobernador de Querétaro, es hijo de este D. Juan Fernando.»

ro, hombre de valor, disimuló su recelo, y armándose de una espada y de un puñal, le acompañó solo á la casa del comandante de brigada. Llegados á ella, el corregidor manifestó el motivo de la visita, diciendo lo que acababa de saber. D. Ignacio Garcia Rebollo mandó que tomasen las armas cuarenta soldados, y dando veinte al corregidor y á Dominguez para que cateasen la casa de Epigmenio y le prendiesen, él, con los otros veinte, marchó á sorprender la de Sámano.

Esta pronta disposicion del comandante de brigada en ir á sorprender en el momento del aviso dado por el corregidor, da á entender bien claramente que las denuncias hechas hasta entonces, no tenian el carácter de innegable verdad, y que muchas se darian mas bien con la forma de rumores que de certeza. Las revelaciones del capitán Arias, si las hubo antes del 13 de Setiembre, debieron tener por objeto, segun se desprende de la conducta observada por el gobierno, poner á salvo su persona sin comprometer á los conspiradores. No es verosímil, al menos, que el jefe que en la noche del 13, en el instante mismo de tener aviso de la conspiracion por el corregidor, arma á sus soldados y sale él mismo á sorprender la casa de uno de los denunciados y hace que otra fuerza practique lo mismo en la de Epigmenio Gonzalez, hubiese permanecido tranquilo hasta entonces, á ser cierta la denuncia formal del capitán Arias. No es creíble que en asuntos de esa gravedad, no hubiese tomado entonces, sin demora, las mismas providencias que tomó despues. Está fuera de toda probabilidad que la comandancia, teniendo conocimiento pleno de que era cierta la conspi-

racion, hubiese comprometido la tranquilidad pública, y se hubiera echado sobre sí una grave responsabilidad, dando lugar á que estallase la revolucion por no dar paso á deshacer el peligro, y se manifestase ardentemente celosa de su deber, al tener noticia de lo mismo que sabia. El aviso del corregidor que se presentaba á dar parte de lo que acababan de decirle, no debia tener mas fuerza para la autoridad, que la denuncia clara de dos de los mismos conjurados, como eran el capitán Arias y Galvan.

La conducta observada por el virey Venegas, viene en apoyo de que ninguna denuncia formal hubo hasta el 13 de Setiembre. Si las personas enviadas á indicarle los recelos de revolucion que habia, y que marcharon á encontrarle al camino de Veracruz á Méjico, le hubieran presentado algun documento que hubiese patentizado la existencia de la conspiracion, ó le hubiesen asegurado que realmente existia, era imposible que hubiera hecho el viaje de la manera lenta que lo hizo. El apreciable escritor D. Emilio del Castillo Negrete asienta en su obra *Méjico en el siglo XIX*, que D. José Luyando y D. Juan Antonio Yandola, á quienes el oidor Aguirre comisionó para que saliesen á informar en el camino al virey de lo que pasaba, «encontrándole en Perote le informaron muy detenidamente de las pésimas noticias que se tenian de *Tierradentro* y del arresto que habia sufrido el corregidor de Querétaro, Dominguez.» Igual cosa asegura D. Carlos María de Bustamante (1). Pero ambos sufren un error cronoló-

(1) «Traía ya su excelencia» (el virey Venegas) la pildora de la revolucion